

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Julio Liarte Parres (Presidente).
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Mohamed Ahmed Al-Lal (desde el momento de su incorporación).
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.
Sr. D. Ignacio Ramírez Sempere.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Rachid Bussian Mohamed, mediante email (R.E. 05005/19 de fecha 11/12/19), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de D. Mohamed Ahmed Al-Lal.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
2. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
4. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**
5. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas**
6. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
7. **Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de pago y bajas de inventario.**
8. **Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
9. **Aprobación del Acta de la Sesión.**

Toma la palabra, el Sr. Mateo, para introducir una cuestión previa relativa a la actual situación del Sr. Liarte, al desconocer si ha regresado a su puesto de trabajo como funcionario en la Ciudad Autónoma, tras su cese como Consejero, lo que, atendiendo a la Ley de Sociedades de Capital, pudiera afectarle de algún tipo de incompatibilidad para ejercer como Presidente de este Consejo de Administración.

El Sr. Liarte, le informa de que ya ha tramitado su compatibilidad.

El Sr. Mateo, entiende que, en ese caso, se habrá emitido algún informe al respecto que, bajo su punto de vista, debería aportarse a este Órgano para que adopte una decisión al respecto.

El Sr. Liarte, le indica que, la compatibilidad referida, la concede la Ciudad Autónoma, añadiendo, ante las dudas y posibilidades planteadas por la Sra. Donoso, que se verifica a través de la Comisión de Presidencia.

El Sr. Mateo, comenta que, esta cuestión se suscita por el hecho de no conocer nada sobre el particular, así como, en líneas generales, sobre el nombramiento de los nuevos Consejeros que conformarán el Gobierno de la Ciudad, en el convencimiento de que, dada su situación debería contar ya con la compatibilidad en cuestión.

El Sr. Liarte, comenta que, desde el mismo momento de su cese, solicitó su reincorporación como funcionario y la compatibilidad que se cuestiona.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión, del 21/11/19, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron comentarios.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que regirán el contrato de suministro de energía eléctrica de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U. para el periodo 2020 – 2022:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de suministro de energía eléctrica de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U. para el periodo 2020 – 2022.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Servicio de telecomunicaciones de Proyecto Melilla S.A.U., para el periodo 2020 – 2022”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Servicio de telecomunicaciones de Proyecto Melilla S.A.U., para el periodo 2020 – 2022”.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Mantenimiento integral, administración y soporte de la intranet de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Mantenimiento integral, administración y soporte de la intranet de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a Formación Profesional para mayores de 18 años en desempleo”:**

Siendo las 13:06 horas, accede al Consejo el Sr. Ahmed.

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a Formación Profesional para mayores de 18 años en desempleo”.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil”.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo”.

- **Normas de concurrencia al servicio de “Apoyo informático para la implantación de medidas correctoras del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia al servicio de “Apoyo informático para la implantación de medidas correctoras del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)”.

- **Adjudicación del suministro de equipos cliente para el Comité de Seguridad de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 5 unidades de ordenador Lenovo ThinkCentre M720 Torre 10SQ003JSP, a Ofimática Plaza Hermanos S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo al objeto y características técnicas del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 4.025,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 5 unidades de lectores de DNI electrónico, a Equipos de Oficina de Melilla S.L. (Canon), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo al objeto y características técnicas del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 58,11 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 2 unidades de pantalla LED 24", a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo al objeto y características técnicas del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 186,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 2 unidades de ordenador portátil HP EliteBook 830G5W10 Profesional 15", a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo al objeto y características técnicas del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.480,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 4 unidades de scanner Kodak Alaris, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo al objeto y características técnicas del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.500,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 2 unidades de destructora de papel Relex RSX1834, a Múndiga Shop S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo al objeto y características técnicas del equipo, reservándose

PROMESA

promoción económica de melilla

Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 758,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 2 unidades de impresora Canon Isensys MF3010, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo al objeto y características técnicas del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 320,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 5 licencias Office 2016 Profesional, a Equipos de Oficina de Melilla S.L. (Canon), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo al objeto y características técnicas del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.251,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 1 paquete de 10 licencias McAfee Total Protection, a Equipos de Oficina de Melilla S.L. (Canon), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo al objeto y características técnicas del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 30,00 € (impuestos no incluidos).

- **Normas de concurrencia al servicio denominado “Mantenimiento de las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia al servicio de “Mantenimiento de las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de módulo de memoria RAM para el servidor principal de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro de módulo de memoria RAM para el servidor principal de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los requerimientos técnicos del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.840,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de Software Windows Server 2019 para el servidor principal de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro de Software Windows Server 2019 para el servidor principal de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los requerimientos técnicos del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.770,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de cinco dispositivos Iphone 7 -32 Gb”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro de cinco dispositivos Iphone 7 -32 Gb”, a Movistar, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los requerimientos técnicos del equipo, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.760,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento de jardinería de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento de jardinería de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Antonio Javier Ambrós Ayala, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y características, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 4.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección y desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección y desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Samira Ouriachi Benali (Menos Plaga),

PROMESA

promoción económica de melilla

adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y características, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.350,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de extinción de incendios de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de extinción de incendios de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Extimel, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y características, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 9.450,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Reconstrucción del murete exterior de cerramiento del Centro de Empresas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Reconstrucción del murete exterior de cerramiento del Centro de Empresas”, a Aixamm Multiservicios, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.465,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de mobiliario para las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro de mobiliario para las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A.U.”, a M^a. Dolores Cobo Martín (Ofidecor), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 919,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de tres impresoras de etiquetas”:**

Tras el debate.

PROMESA

promoción económica de melilla

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro de tres impresoras de etiquetas”, a Equipos de Oficina de Melilla S.L. (Canon), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 255,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Etiquetas consumibles para impresoras de etiquetas”, a Equipos de Oficina de Melilla S.L. (Canon), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe unitario de 17,56 €, totalizando 52,68 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación de abono del servicio denominado “Organización y puesta en marcha de dos campañas para la promoción de las compras en la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2019”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el abono del 50% del precio de adjudicación del servicio denominado “Organización y puesta en marcha de dos campañas para la promoción de las compras en la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2019”, a la UTE Auren-Tatanka, por importe de 15.210,00 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación de abono del contrato de patrocinio para la realización del III Salón de Arte Contemporáneo y Turismo Cultural”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, ratificada, por unanimidad, la resolución adoptada por la presidencia, de abono urgente a la Asociación Melilla para la Unesco, del importe correspondiente al contrato de patrocinio suscrito para la realización del III Salón de Arte Contemporáneo y Turismo Cultural, por importe de 14.000,00 € (impuestos incluidos).

- **Informe de resultados de la Feria Outlet, octubre 2019:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Martimaniac Producciones S.L., de la garantía depositada por la adjudicación del servicio denominado “El Prado en

Melilla: Producción, montaje y desmontaje de cartelería para exornos, mupis, escaparates, folletos y mapas, por importe de 1.396,55 €.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

• **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 26/11/2019 y el 03/12/2019, por importe de 1.336,04 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

• **Informe sobre solicitud de ampliación de la fecha de finalización de acción formativa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación de la fecha de finalización de la acción formativa "Francés B1" (IF19031), adjudicada a Centros D2, hasta el 04 de febrero de 2020.

• **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Montadores de muebles y elementos de carpintería – Garantía Juvenil" (IG18008), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., por importe de 27.441,33 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Montadores de muebles y elementos de carpintería – Melilla Forma" (IG18008), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., por importe de 3.967,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Pescadería y elaboración de productos de la pesca y acuicultura – Garantía Juvenil" (IF19006), adjudicada a la entidad Academia Vetonía S.L., por importe de 23.453,07 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Pescadería y elaboración de productos de la pesca y acuicultura – Melilla Forma" (IF19006), adjudicada a la entidad Academia Vetonía S.L., por importe de 3.335,00 €.

PROMESA

promoción económica de melilla

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones de fontanería y calefacción – climatización doméstica Nivel I – Garantía Juvenil” (IF19001), adjudicada a la entidad Asociación Mare Nostrum, por importe de 22.036,26 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones de fontanería y calefacción – climatización doméstica Nivel I – Melilla Forma” (IF19001), adjudicada a la entidad Asociación Mare Nostrum, por importe de 2.530,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Socorrismo en instalaciones acuáticas – Garantía Juvenil” (IG18014), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 31.443,85 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Socorrismo en instalaciones acuáticas – Melilla Forma” (IG18014), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 3.349,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC: Aparatos elevadores – Garantía Juvenil” (IG18032), adjudicada a la entidad Grupo G8 Outsourcing S.L., por importe de 2.963,71 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC: Aparatos elevadores – Melilla Forma” (IG18032), adjudicada a la entidad Grupo G8 Outsourcing S.L., por importe de 525,00 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisiones de Evaluación de la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo, de ayuda a empresas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo, de ayuda a empresas, con Fondos Europeos, en su sesión del 11 de noviembre de 2019.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo, de ayuda a empresas, con fondos propios, en su sesión del 11 de noviembre de 2019.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Ampliación de plazo:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.

- **Solicitud de incorporación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por D. José Antonio Ramos Benguigui, en representación de Somar Desarrollos Técnicos S.L.U. , para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, en una de las naves libres del Centro de Empresas, para la actividad “Desarrollo y mejora de sistemas tecnológicos para el mundo del espectáculo”, por un periodo de tres años, prorrogable a seis, adjudicación condicionada al cumplimiento de la actividad declarada, así como al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Solicitudes pendientes:**

Tras el debate.

Queda el asunto sobre la mesa.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Comisión negociadora del Convenio Colectivo de la Sociedad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados por la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de la Sociedad.

7. Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de pago y bajas de inventario.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

PROMESA

promoción económica de melilla

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos de reparación de la puerta automatizada de salida del parking del Centro de Empresas, a Griñán Automatismos, por importe de 2.468,21 € (impuestos incluidos).

- **Facturas:**

Sin asuntos que tratar.

- **Baja de inventario:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la baja de inventario de los elementos en el listado adjunto indicados, pertenecientes a la Escuela de Hostelería de Melilla.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Examen plaza de auxiliar administrativo:**
- **Campaña de reducción del importe en aparcamientos de la zona Centro:**
- **Posible prohibición para ejercer como Presidente:**
- **Felicitaciones Navideñas:**

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Las Sras. Donoso, Velázquez y García y los Sres. Liarte, Guerra, Bussian (por delegación), Ahmed, Mateo y Ramírez, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:20 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Julio Liarte Parres

Juan José Viñas del Castillo